



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 305-2024

Guatemala, 26 de abril de 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se suscribió el Contrato Administrativo Número: DRH ciento setenta y dos guion cero veintiuno guion dos mil veintitrés (DRH 172-021-2023), aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número quinientos setenta y dos guion dos mil veintitrés (572-2023) de fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), mismo que fue prorrogado a partir del uno (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a través del Acuerdo Ministerial Número setecientos treinta y nueve guion dos mil veintitrés (739-2023) de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), bajo el renglón presupuestario **021 “Personal Supernumerario”**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **ELDA NOHEMÍ AQUINO BATZIN DE HERNÁNDEZ**, para fungir como Asistente Administrativo, en la **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024), **ELDA NOHEMÍ AQUINO BATZIN DE HERNÁNDEZ**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del uno (01) de mayo del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; cláusula novena, literal b) del Contrato Administrativo Número: DRH 172-021-2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo Número: DRH ciento setenta y dos guion cero veintiuno guion dos mil veintitrés (DRH 172-021-2023), bajo el renglón presupuestario **021 “Personal Supernumerario”**, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **ELDA NOHEMÍ AQUINO BATZIN DE HERNÁNDEZ**, al puesto de



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO, especialidad **SIN ESPECIALIDAD**, ubicado en la **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO** de la **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO** del **MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**, con cargo a la partida presupuestaria número **2024-11130007-210-00-0101-0000-04-12-01-000-004-000-021-00008** de la **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO**.

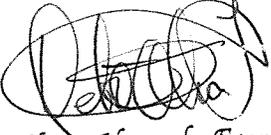
ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **UNO (1) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

ARTÍCULO 3. Indicar a **ELDA NOHEMÍ AQUINO BATZIN DE HERNÁNDEZ** que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el **FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5. NOTIFÍQUESE A: ELDA NOHEMÍ AQUINO BATZIN DE HERNÁNDEZ, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.


Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Débora Alvarado Franco
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS
